

INFORME JUSTIFICATIVO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. SOBRE LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE CONSEJERO (PUNTO 2.1 DEL ORDEN DEL DÍA)

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. (la "**Sociedad**" o "**FCC**") de conformidad con lo previsto en el artículo 529 decies.5 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración para justificar la siguiente propuesta de reelección de consejero que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas bajo el punto 2.1 del Orden del Día:

« 2.1. Reección de Don Pablo Colio Abril como consejero ejecutivo.

Se propone: "Reelegir, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, como miembro del Consejo de Administración, con efectos desde la fecha de la presente Junta y por el período estatutario de cuatro (4) años a Don Pablo Colio Abril con la categoría de consejero ejecutivo."»

El objeto del presente informe es valorar la competencia, experiencia y méritos del candidato cuya reelección se propone a la Junta, para lo cual el Consejo de Administración ha tenido en cuenta la adecuación del perfil profesional del candidato a las particularidades del negocio, así como a la creciente internacionalización de la Sociedad.

El Consejo de Administración ha verificado que el candidato reúne los requisitos de honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función, y que no está incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad o prohibición previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha emitido, con carácter previo, un informe aprobado en su reunión de 26 de abril de 2022, en el que informa favorablemente sobre la propuesta de reelección del consejero ejecutivo.

A los efectos del artículo 518.e) de la Ley de Sociedades de Capital, se pondrá a disposición de los accionistas la información completa sobre la identidad, currículo y categoría a la que pertenece el candidato cuya reelección se propone.

Justificación de la propuesta de reelección del consejero Don Pablo Colio Abril.

El Consejo de Administración, a la luz del Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que hace suyo en todos sus términos, considera que la actuación de Don Pablo Colio Abril como miembro del Consejo desde su nombramiento ha sido muy adecuada en todas sus vertientes: desempeño del cargo de consejero ejecutivo y en

particular en su condición de Consejero Delegado; cantidad y calidad de su trabajo; dedicación al cargo; y efectivo desempeño de las funciones atribuidas.

En este sentido, el Consejo de Administración, a la luz del Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, valora que el currículum y la trayectoria empresarial de Don Pablo Colio Abril, acreditan que reúne las competencias, experiencia y méritos adecuados para cumplir con sus funciones de consejero ejecutivo, habiendo desempeñado hasta este momento dicho cargo con diligencia y lealtad a la Sociedad.

Asimismo, el Consejo de Administración valora muy positivamente la amplia experiencia de Don Pablo Colio Abril en FCC y su conocimiento de la Sociedad y su Grupo, que ha adquirido en los últimos años como consecuencia de su cargo de consejero.

Ello justifica, a juicio del Consejo de Administración, su reelección como consejero, con la categoría de consejero ejecutivo.

Madrid, 26 de abril de 2022